



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	AVILES VILLAMAR FERMIN BAUTISTA
CÉDULA:	1200913117
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
03/07/2025	SALÓN DE EVENTOS LAS CAROLINAS AV JAIME ASPIAZU SEMINARIO	110

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
GESTIONAR E IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL MANEJO DE LOS DESHECHOS SOLIDOS	Gestionar e Implementar los Servicios Públicos Municipales del Manejo de los Deshechos Solidos.	Mejorar la disponibilidad de frecuencias para la recolección de los desechos solidos	Ninguna
Elaborar los Planes de Ordenamientos Construcción de Obras Civiles como la Pavimentación de Calles, Aceras y Bordillos para el mejoramiento del Sistema Urbanístico del Cantón Palenque, Provincia de Los Ríos.	Revisar y Autorizar en conjunto con el Cabildo Municipal las Construcciones de estas Obras para el mejoramiento y embellecimiento del Ornato de la Ciudad ante la mira de propios y extraños.	Se logró un avance en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial y Urbanístico del cantón Palenque, como parte del proceso técnico y participativo que guía el desarrollo ordenado del territorio. De manera complementaria, se ejecutaron obras civiles prioritarias que incluyen la pavimentación de calles, construcción de aceras y bordillos, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial y el entorno urbano.	Ninguna
Gestionar e Implementar los Servicios Públicos de Salud, en la Construcción del Centro de Salud Municipal	La salud es y siempre será prioridad de esta Administración Municipal, por ende, hemos enfocado nuestros esfuerzos en trabajar de manera articulada con el MSP, siendo parte de diversas campañas de prevención de enfermedades como vectores, desratización e infecciones comunes.	Hemos estado presentes trabajando en conjunto con los miembros del Seguro Social Campesino, además, hemos contribuido con el Centro de Salud Pública y en este momento estamos comprometidos a dotar de equipo técnico en los futuros estudios para mejorar su infraestructura.	NINGUNA
Fomentar la Regulación y Legalización de Terrenos en todos los Sectores del Cantón Palenque, Provincia de Los Ríos.	En conjunto con el MAG se han realizado la legalización de terrenos de ciudadanos del canton	Se avanzó en el proceso de regulación y legalización de terrenos en sectores urbanos y rurales del cantón Palenque. Se identificaron varios asentamientos en situación irregular, de los cuales se levantó información técnica y jurídica como base para su regularización. Se realizaron inspecciones de campo, elaboración de planos georreferenciados, y se conformaron expedientes técnicos para su validación.	Ninguna
Proyectos productivos y gestión para capacitación asesoramiento técnico agropecuario	Se ejecutó un proyecto de fortalecimiento productivo orientado a pequeños y medianos productores del cantón, mediante la implementación de jornadas de capacitación, asistencia técnica agropecuaria y articulación con entidades públicas y privadas. Las actividades se enfocaron en buenas prácticas agrícolas, manejo sostenible de cultivos y mejora de la productividad.	Se logró la ejecución de un proyecto productivo con enfoque agropecuario, beneficiando directamente a productores de zonas rurales, quienes mejoraron sus capacidades técnicas y organizativas. Asimismo, se gestionó la articulación interinstitucional con entidades del sector agroproductivo para asegurar acompañamiento técnico y sostenibilidad de los procesos.	NINGUNA
DOTAR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL CANTÓN PALENQUE.	INSPECCIONAR EL TRABAJO REALIZADO POR LOS COMPAÑEROS DEL DEPARTAMENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO, EN LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA EN EL CANTÓN LLEGANDO A DIFERENTES SECTORES DE NUESTRO CANTÓN.	DOTACIÓN DE AGUA A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES	NINGUNA
ALIMENTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES COMO LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES, ACERAS Y BORDILLOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA URBANÍSTICO DEL CANTÓN PALENQUE, PROVINCIA DE LOS RÍOS	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA EN EL CANTÓN	Inspección de obras en ejecución	NINGUNA

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	EN CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DE MI GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY EN LAS COMPETENCIAS A MI CARGO COMO CONCEJAL - VICEALCALDESA DEL CANTÓN PALENQUE EN FUNCIÓN DE LA LEGISLACIÓN MI ACCIONAR Y RESPONSABILIDAD FUE ASISTIR A TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APORTANDO CON MIS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN LOS ANÁLISIS Y DEBATES QUE SE HAN REALIZADO PARA LA APROBACIÓN DE ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y CONVENIOS, DE ACUERDO AL LITERAL A) DEL ART. 58 DEL COOTAD, COMO CONCEJAL O ALCALDESA (S) Y, EN EL SENTIDO DE ESTAR SUBROGANDO, COMO LO INDICA LA LEY HE CONVOCADO A MI ALTERNO SR. FERMÍN AVILÉS VILLAMAR PARA QUE ACTÚE EN LAS SESIONES. CUMPLIENDO EN EL DESARROLLO DE NUESTRA GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.	Aprobación de 5 proyectos de Ordenanzas, Aprobación de 31 carpetas de terrenos urbanos y rurales con expansión urbana adjudicados	Ninguna
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Presentar dos proyectos de ordenanzas como Presidenta de la Comisión de SERVICIOS PÚBLICOS, VÍA PÚBLICA Y PROMOCIÓN SOCIAL, las mismas que detallo a continuación: 1.- Proyecto de ordenanza que regula el arrendamiento de bienes inmuebles e instalaciones municipales.	El proyecto de ordenanzas presentado fue socializado y aprobado de la siguiente manera: 1.- Aprobada en Sesiones Ordinarias del 13 y 20 de septiembre del 2024	NINGUNA
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	PARTICIPE ACTIVAMENTE EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN LAS SIGUIENTES COMISIONES: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VÍA PÚBLICA Y PROMOCIÓN SOCIAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y SALUD. PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE MESA. PRIMER VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD. SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE TERRENOS, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO. SEGUNDA VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO VIAL. COMO VICEALCALDESA Y DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD HE INTERVENIDO EN DELEGACIONES A NIVEL PROVINCIAL Y CANTONAL, INTERVENIR EN EL CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN.	APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE NUESTRO CANTÓN. SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.	NINGUNA
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Inspeccionar las obras en ejecución por parte del ejecutivo, a través de recorrido y dando a conocer diferentes sugerencias.	Contribución de mejoras	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Presentación del proyecto de ordenanza que regula el arrendamiento de bienes inmuebles e instalaciones municipales.	Sancionada, discutida y aprobada en sesiones ordinarias el 13 y 20 de septiembre del 2024

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.facebook.com/share/v/1FsrbEBRFG/
CABILDO POPULAR	SI	https://drive.google.com/file/d/1xK_2Rgzm9ZCLZSUIP3NnjKNC0Ffu4t9U/view?usp=sharing
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://drive.google.com/file/d/1H-w3KaFJd9Z8k3DcoWvzERo4e-EiNQ_E/view?usp=sharing
OTROS	NO	NO APLICA
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://drive.google.com/file/d/1lqky711C7pgbeeGv2HW2Ne3xFZVoAJzj/view?usp=sharing

RENDICIÓN DE CUENTAS:

UNA VEZ RECIBIDA EL OFICIO POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN PALENQUE, INDICANDO EL PLAN DE TRABAJO ENTREGADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), Y RECIBIDA EL CUESTIONARIO DE PREGUNTAS MEDIANTE OFICIO, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL INFORME NARRATIVO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

https://drive.google.com/file/d/1BwERdpcrLMY73E_Z1RQlqy_wUk2iJzrK/view?usp=sharing <https://drive.google.com/file/d/1OjmvSWTBjiUP-xjgttlM0cMZPpQovucD/view?usp=sharing>. CON FECHA 03 DE JULIO DE 2025, SIENDO LAS 14H00 UBICADOS EN EL SALÓN DE EVENTOS "LAS CAROLINAS" AV. JAIME ASPIAZU SEMINARIO, UBICADO EN EL CANTÓN PALENQUE DONDE SE DESARROLLÓ EL ACTO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA, EXPUESTO POR LA LCDA. YOLANDA VILLA SALDAÑA, VICEALCALDESA DEL CANTÓN PALENQUE Y EL SR. FERMÍN AVILES VILLAMAR CONCEJAL ALTERNO PRINCIPALIZADO, A SU VEZ FUE TRANSMITIDO MEDIANTE MEDIOS DIGITALES INSTITUCIONAL Y LOCALES. CON EL ANTECEDENTE BASE LEGAL EN SU ARTÍCULO. 208 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SEÑALA EN EL NUMERAL 2 "ESTABLECER MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, Y COADYUVAR PROCESOS DE VEEDURÍA CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL"; Y EL ARTÍCULO. 89 DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, "(...) SE CONCIBE LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO UN PROCESO SISTEMÁTICO, DELIBERADO, INTERACTIVO Y UNIVERSAL, QUE INVOLUCRA A AUTORIDADES, FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS O SUS REPRESENTANTES Y REPRESENTANTES LEGALES, SEGÚN SEA EL CASO, QUE ESTÉN OBLIGADAS U OBLIGADOS A INFORMAR Y SOMETERSE A EVALUACIÓN DE LA CIUDADANÍA POR LAS ACCIONES, U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE SU GESTIÓN Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS". Y EN CONCORDANCIA CON LAS DIRECTRICES DEL REGLAMENTO EMITIDO POR EL CPCCS SE DA CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FASE 3 (DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL).

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.Trabajar con diferentes proyectos o programas en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestro cantón. 2.Gestionar mas ayudas técnicas hacia las personas más vulnerables del sector rural de nuestro cantón Palenque.